



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2018

OCTUBRE 2018



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2018

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **22.395 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo JJ'A' 18	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
		2.527	2.527	2.567	2.540
III Región Atacama	8,1%	124	124	124	124
IV Región Coquimbo	6,8%	314	314	334	321
V Región Valparaíso	7,6%	316	316	316	316
VI Región O'Higgins	7,1%	227	227	247	234
VII Región Maule	6,2%	291	291	291	291
VIII Región Bio-Bío	8,2%	250	250	250	250
IX Región Araucanía	7,1%	648	648	648	648
X Región Los Lagos	3,5%	44	44	44	44
XIII Región Metropolitana	7,9%	55	55	55	55
XIV Región Los Ríos	5,7%	258	258	258	258
Programa de Inversión en la Comunidad					
		19.908	19.882	19.774	19.855
III Región Atacama	8,1%	65	65	65	65
IV Región Coquimbo	6,8%	201	201	198	200
V Región Valparaíso	7,6%	1.487	1.480	1.457	1.475
VII Región Maule	6,2%	107	107	106	107
VIII Región Bio-Bío	8,2%	15.342	15.326	15.276	15.315
IX Región Araucanía	7,1%	1.911	1.908	1.893	1.904
X Región Los Lagos	3,5%	446	446	433	442
XIV Región Los Ríos	5,7%	349	349	346	348

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo JJA'18	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-

Programa Micro Emprendimiento PAME		9.746	14.036	16.138	13.307
I Región Tarapacá	8,7%	387	387	387	387
II Región Antofagasta	8,0%	-	40	40	27
III Región Atacama	8,1%	-	40	267	102
IV Región Coquimbo	6,8%	696	696	690	694
V Región Valparaíso	7,6%	1.836	1.846	1.843	1.842
VI Región O'Higgins	7,1%	251	664	772	562
VII Región Maule	6,2%	930	1.008	1.009	982
VIII Región Bío-Bío	8,2%	664	1.890	2.541	1.698
IX Región Araucanía	7,1%	658	-	-	219
X Región Los Lagos	3,5%	1.744	2.070	2.069	1.961
XI Región Aysén	3,8%	100	160	190	150
XII Región Magallanes	3,9%	-	-	50	17
XIII Región Metropolitana	7,9%	2.480	5.121	5.543	4.381
XIV Región Los Ríos	5,7%	-	-	508	169
XV Región Arica y Parinacota	6,1%	-	114	229	114

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el tercer trimestre del año 2018

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
DIRECTOS	6.472	6.650	6.391	6.504
Programa de Mejoramiento Urbano	3.685	3.721	2.989	3.465
Programa de Generación de Empleo	1.974	1.972	1.964	1.970
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	813	957	1.438	1.069

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario no presenta ejecución en el tercer trimestre de 2018.

INDIRECTOS	182.005	182.727	185.765	183.499
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	15.656	15.673	18.433	16.587
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	71.518	71.395	70.012	70.975
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	94.831	95.659	97.320	95.937

(1) Los Programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS y Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presentan ejecución en el tercer trimestre de 2018.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el tercer trimestre de 2018, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

MINISTERIOS	PROMEDIO III TRIMESTRE DEL AÑO 2018	%
INTERIOR	49.583	16,3%
OBRAS PÚBLICAS	108.866	35,8%
SALUD	18.052	5,9%
VIVIENDA Y URBANISMO	94.475	31,0%
OTROS	33.403	11,0%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	304.379	100%